

de la Ley del Suelo de la Región de Murcia y una vez aprobado definitivamente el Proyecto Modificado de Urbanización de la Unidad de Actuación P.A.-3 de Valentín, de las NN. SS. de Cehegín, por Resolución de la Alcaldía n.º 562/08 de 13 de mayo de 2008, procede someterlo a información pública.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo adoptó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, que habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Alternativamente, o en caso de desestimación por silencio del recurso de reposición, cabe interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, o de seis meses a contar la fecha en que se produzca la desestimación, por silencio administrativo, del Recurso de Reposición, que se hubiere interpuesto.

Cehegín, a 15 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Soria García.

Ceutí

6943 Encomienda de gestión.

Mediante el presente se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ceutí, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2008, acordó Encomendar la Gestión y explotación de la nueva EDAR de Ceutí, a la Entidad de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (ESAMUR), a través de la firma del correspondiente convenio. La encomienda incluye: la gestión, la explotación y financiación de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de titularidad del Ayuntamiento de Ceutí, nueva EDAR. Se establece un plazo máximo de encomienda de cuatro años, prorrogables tácitamente por períodos de cuatro años, salvo denuncia expresa. Lo que se pone en conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Ceutí a 16 de mayo de 2008.—El Alcalde, Pascual Lorente García.

La Unión

6918 Delegación Sr. Alcalde por intervención quirúrgica, desde el día 15 de abril de 2008.

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia, con fecha 14 de abril de 2008.

He resuelto:

“1.º- Delegar las funciones que como Alcalde me corresponden en el Primer Teniente de Alcalde don Carlos Javier Martínez Ruiz, a partir del día 15 de abril de 2008 hasta su incorporación.

2.º- Procédase a publicar la presente delegación de funciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de su efectividad a partir del día siguiente al de la fecha del Decreto.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

La Unión a 14 de abril de 2008.—El Alcalde, Francisco M. Bernabé Pérez.

Lorca

7480 Acuerdo de Junta de Gobierno local de 30 de mayo de 2008 y de Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de 21 de mayo de 2008, del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de mayo de 2008 y de Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo de 21 de mayo de 2008, han sido aprobadas las normas que regirán la lista de espera para contrataciones temporales o interinidades de plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de este Ayuntamiento o de sus Organismos Autónomos Locales, procedente de la selección que se realice en la convocatoria de concurso-oposición para el ingreso interino de un Ingeniero Técnico de Obras Públicas, que fue aprobada por acuerdo del Consejo de Gerencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 15 de abril de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 100, de fecha 30 de abril de 2008.

Las normas que rigen la lista de espera de la citada convocatoria se podrán consultar en el Servicio de Personal y Régimen Interior del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del citado servicio, sito en Plaza de España, n.º 1, 1.ª planta, y en el portal web municipal (www.lorca.es), donde podrán solicitar los interesados información acerca de las mismas.

Lorca, 30 de mayo de 2008.—El Alcalde y Presidente Gerencia M. Urbanismo, Francisco Jódar Alonso.

Lorca

7533 Resolución alegaciones y acuerdo de exposición pública del Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector R-1 de Coy.

Por acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 30 de mayo de 2008, se acordó la resolución de alegaciones y acuerdo de exposición pública del Plan Parcial y Programa de Actuación del Sector R-1, seguido bajo el número 05.04.02 MOD, en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de UN

MES, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos o cuyo paradero se ignore y a los que, no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión, en la Gerencia de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 3 de junio de 2008.—El Tte. de Alcalde de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, Francisco José García García.

Lorquí

6949 Notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores de tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Alcalde, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a su firmeza, en la Oficina de Atención al Contribuyente de este Ayuntamiento, lugar donde obran los correspondientes expedientes sancionadores, haciendo la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

O.M.= Ordenanza Municipal. L.S.V = Ley de Seguridad Vial. R.G.C.= Reglamento General de Circulación

VOLANT	DNI/CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CP	POBLACION	PRECEPTO	IMP
200708420	22430020Y	ABAD LORENTE TOMAS	30562	CEUTI	RGC(Art: 154-01-)	30,05
200709582	X06928171L	ABDELAZIZ LHOUMADI	30564	LORQUI	RGC(Art: 154-01-)	30,05
200710780	X02816647K	ALADI HAMID	30156	LOS MARTINEZ DEL PUERTO - MURCIA	RGC(Art: 94-1C-04)	30,05
200711643	52738527X	ALEDO FODOY ROSA	46160	LLIRIA	RGC(Art: 94-1C-04)	30,05
200708721	29060174L	ALFARO MATEOS ROSENDO	30500	MOLINA DE SEGURA	RGC(Art: 154-1-)	30,05
200710810	48421169M	ALMELA GUILLEN FULGENCIO JOSE	30500	LLANO DE MOLINA - MOLINA SEGURA	RGC(Art: 154-1-)	30,05
200812533	X03446861N	ALVARADO MALDONADO JORGE EFREN	30564	LORQUI	RGC(Art: 154-01-)	30,05
200712624	74308067N	AMADOR AMADOR CARMEN	30600	ARCHENA	RGC(Art: 154-1-)	30,05
200711731	X1391765N	ANTIPOVA JULIA	30564	LORQUI	RGC(Art: 154-01-)	30,05
200712628	X03649160A	ARIAS RAMIREZ CESAR HERNAN	30562	CEUTI	RGC(Art: 154-1-)	30,05
200711576	B73029365	ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO DEL HOGAR SL	30009	MURCIA	RGC(Art: 146-1-1A)	60,1
200711581	X03991928W	ASPIAZU LITARDO LUIS HUMBERTO	28630	VILLA DEL PRADO	RGC(Art: 91-2-02)	60,1
200710818	023002409V	AVILES BUENDIA JUANA MARIA	30700	LO FERRO - TORRE-PACHECO	RGC(Art: 154-01-)	30,05
200712475	FI00001283	AYALA GALINDO RICARDO	30600	ARCHENA	RGC(Art: 118-1-01)	48,08
200711787	048445252F	AYALA RIOS JUAN JOSE	30564	LORQUI	RGC(Art: 154-01-)	30,05
200709681	X02172459V	BARAQUI AHMED	39400	CORRALES DE BUELNA (LOS)	RGC(Art: 154-01-)	30,05
200809985	FI00001294	BENITO ESCAMEZ ROBERTO	30562	CEUTI	RGC(Art: 91-2-02)	60,1
200711779	48446250Q	BERMEJO CORBALAN JOSE ANTONIO	30560	ALGUAZAS	RGC(Art: 91-2-02)	60,1
200711763	22945418C	BORRAS VIDAL RAMON	30002	MURCIA	RGC(Art: 94-2-E)	30,05
200711598	X02543432T	BOULERCHA MUSTAPHA	30200	JAVALI VIEJO - MURCIA	RGC(Art: 91-2-02)	60,1
200710881	X03780431J	BOUSALEH BOUABID	30564	LORQUI	RGC(Art: 154-01-)	30,05